

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
E INTERNACIONAL N° 10/2025
“Programa de Fortalecimiento de la Actividad Deportiva
Urbana en Santa Fe”**

**OBRA: “INTERVENCION EN PARQUE METROPOLITANO
REGIONAL Y ESPACIO PUBLICO ENTORNO VILLA
OLIMPICA, MICROESTADIO Y VELODROMO - CIUDAD DE
RAFAELA - DEPTO. CASTELLANOS”.**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 10/2025, en el marco del Decreto N° 2726/2024, para la **Obra: “Intervención en Parque Metropolitano Regional y Espacio Público Entorno Villa Olímpica, Microestadio y Velódromo – Ciudad de Rafaela – Dpto. Castellanos”** realiza las siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, las cuales pasan a formar parte del mismo.

Consulta N° 1:

Solicitamos nos envíen los pliegos separados, planos por un lado (dwf) y pliegos por otro. Dado que solo un archivo en pdf, de casi 400 megas, da permanentemente error (no podemos separarlo porque se reinician los lectores) y es imposible poder acceder a la información para poder estudiar correctamente la licitación

RESPUESTA:

Los planos se pueden descargar correctamente de la web en un único archivo.

Consulta N° 2:

Si la inscripción en la sección 400 – VIAL, es excluyente y en caso de UT si solo una de las empresas involucradas estuviera inscrita en la misma es condición suficiente para participar

RESPUESTA:

Rige lo especificado en Art. N° 14- Inscripción y capacidad de contratación del PCByC.

Consulta N° 3:

En anexo EPE, tanto en especificaciones como en planos, figura provisión y montaje de cable subterráneo 33 kV pero en el ítemizado a cotizar no existe ítem relacionado a la construcción de esa doble terna. Aclarar dónde debe considerarse estas tareas.

RESPUESTA:

Se deben cotizar todas y cada una de las provisiones y de las tareas consignadas en el Anexo EPE para cada sector.

Deberá considerarse en el ítem 22.2. Donde dice “13.2KV” debe decir “33Kv” por un error de tipeo.



Consulta N° 4:

También indicar si el tramo de la línea subterránea de 33kV a desafectar debe retirarse. Si es así, indicar en que ítem se deberá considerar esta tarea.

RESPUESTA:

La línea existente no debe retirarse.

Consulta N° 5:

En planos no figuran donde se montarán las CMyM.

RESPUESTA:

Ver plano A14-EPE T_02.

Consulta N° 6:

Ubicación tableros del ítem 7.8.

RESPUESTA:

Los tableros destinados a la conexión del alumbrado público estarán donde se muestra en el plano A30-IE1 como "punto de suministro" los mismos se ubicarán en "una S.E.T.A. en un soporte de 8,50/3000 de inmediaciones de la S.E.T.N. según TN130e, con vínculo al tablero de B.T. de la S.E.T.N. mediante un CSBT XLPE 1,1kV (2x25mm² Cu)." Como específica el documento anexo de EPE.

Consulta N° 7:

Hemos detectado algunas diferencias entre lo indicado en las especificaciones del pliego y lo representado en los planos. Por ejemplo, en el sector de Villa Olímpica, el ítem 5.2 del pliego establece

"Pavimento articulado, adoquín recto bicapa S2-S3", mientras que en los planos se especifica: - Para el S2: "Pavimento articulado intertrabado (Alineado-Trabado). Adoquines rectangulares de hormigón, color gris cemento, dimensiones 8 x 10 x 20 cm".

- Para el S3: "Pavimento articulado intertrabado (Espina de pez a 90°). Adoquines rectangulares de hormigón, color gris cemento, dimensiones 8 x 10 x 20 cm".

RESPUESTA

El adoquín es el mismo. Cambia la forma de colocación y la base sobre la que se asienta.

Consulta N° 8:

Por favor, aclarar qué debe considerarse para los ítems 22.10, 23.11, 35.10 y 35.11.

RESPUESTA:

No hay ítem 22.10

Entorno Microestadio

23.11 CONEXIÓN CLOACAL - Corresponde a los trabajos y provisiones del anexo ASSA

Ver planos:

A16-IA_02 - Red Agua

A17-IA_03 - Detalle Nudos

A18-IC_01 - Ubicación Red cloacal

A19-IC_02 - Red Cloacal

A20-IC_03 - Red Cloacal - Planos tipo 1

A21-IC_04 - Red Cloacal - Planos tipo 2

Velódromo

35.10 CONEXIÓN DE AGUA - Corresponde a los trabajos y provisiones del anexo ASSA

35.11 CONEXIÓN CLOACAL - Corresponde a los trabajos y provisiones del anexo ASSA

Ver planos

B02-IA_01 - Proy. agua Velódromo

B03-IC_01 - Cloacas Velódromo

Consulta N° 9:

Solicitarles detalles y definición de ubicación de algunos ítems: Ítem 31.5 Bebederos e Ítem 31.6 Mástiles.

RESPUESTA:

- Ítem 31.5 Bebederos - Se adjunta plano B35-E05

- Ítem 31.6 Mástiles - Se adjunta plano B36-E06

Consulta N° 10:

Brindar más información y ubicación en planos de los ítems 18.1, 18.2 y 18.3.

RESPUESTA:

Corresponde a la previsión de salidas pluviales domiciliarias.

Consulta N° 11:

Solicitarles que nos envíen los planos en formato .dwg.

RESPUESTA:

En la web se pueden descargar los Planos Circular N°2 en formato DWF.

Consulta N° 12:

En el Artículo N° 63 del Pliego: Permisos Previos: saber si hay algún convenio establecido con la Municipalidad de Rafaela y el Ente Ejecutor, respecto al cobro de canon por trabajos en la vía pública. Si este contrato estará alcanzado, y si es así, como se establece el canon exigido por el Municipio, ya que en oportunidades han exigido un % directo sobre el monto de contrato.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo establecido en el Art 127, inc. f) de la Ordenanza Tributaria N° 5.571 de la Municipalidad de Rafaela, se aclara que "Esta tasa no alcanza a las obras públicas municipales aun cuando fueran ejecutadas por terceros".

Consulta N° 13:

Informar si se deben cotizar la totalidad de las plantas indicadas en planos de parquización.

RESPUESTA:

Los planos de parquización tienen dibujadas plantas a modo ilustrativo y para la determinación de las especies. A los fines de realizar el presupuesto se consideró el 40% de las especies indicadas en los planos. Los árboles si fueron considerados en su totalidad.




Consulta N° 14:

¿Cuántos mástiles deben considerarse?

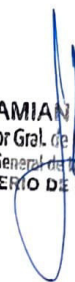
RESPUESTA:

Deben considerarse 3 mástiles en la plaza de acceso al ecoparque.

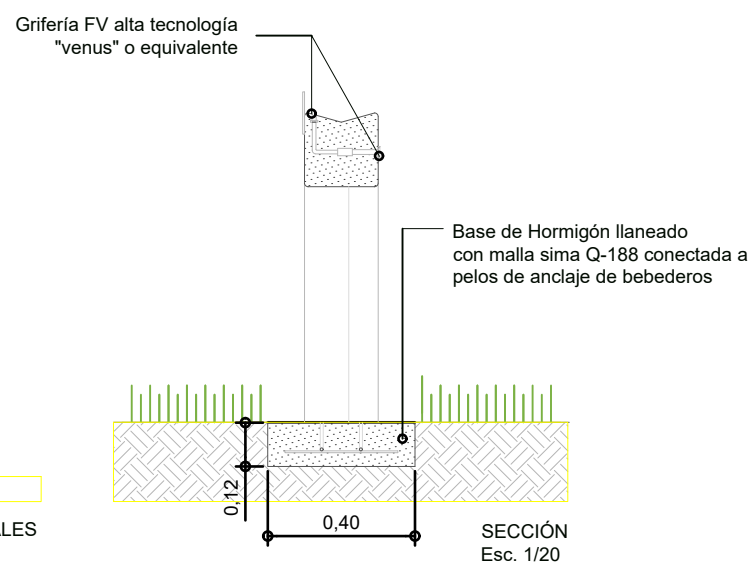
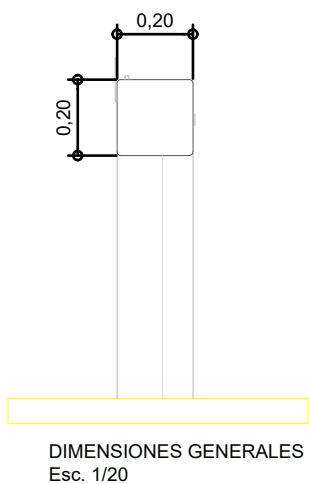
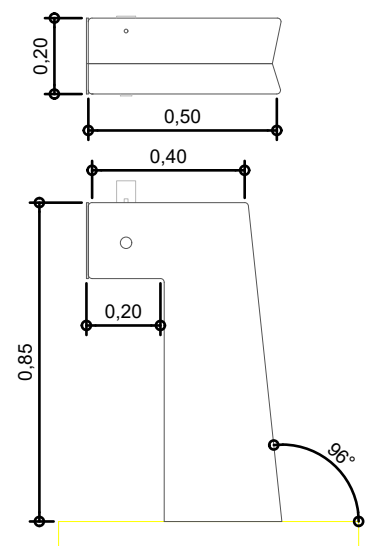
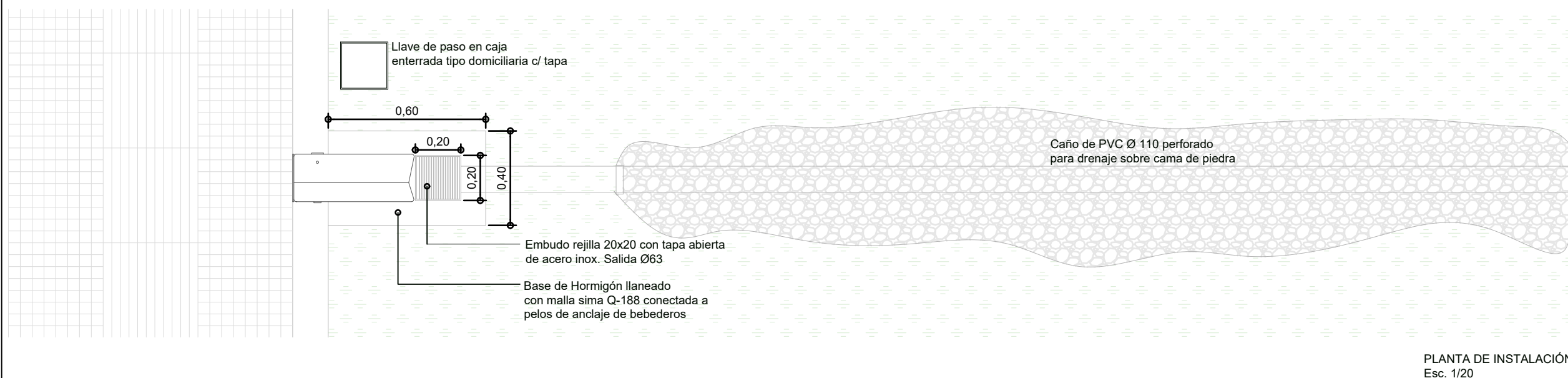
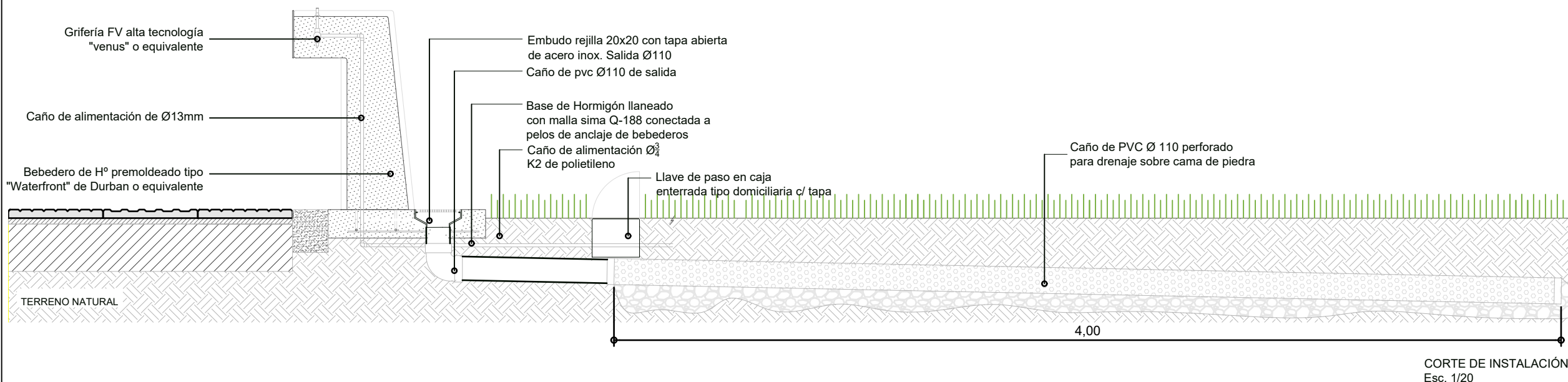
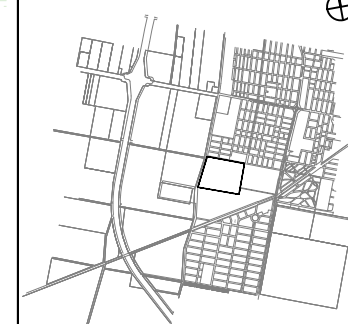
Santa Fe, 09 de octubre de 2025.



Arq. CANOTI Marcelo
Subdirector de Planificación,
Habitat y Equipamiento
Dirección General de Inversión Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA



Lic. DAMIAN L. HEVIA
Subdirector Gral. de Lic. Hac. e Inter
Dirección General de Inversión Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA



Imágenes bebedero de Hº premoldeado tipo "Waterfront" de Durban o equivalente

